

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### PROCEDIMIENTO POR FALTA ADMINISTRATIVA Y/O QUEJA CONTEMPLADA EN EL BANDO DE POLICÍA, GOBIERNO, JUSTICIA CÍVICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.

El H. Ayuntamiento de Atlixco Puebla, por conducto del Juzgado Cívico, (Primer Turno, Segundo Turno o Tercer Turno), de la Sindicatura Municipal, es el **responsable** del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo del procedimiento administrativo por falta administrativa y/o queja contemplada en el Bando de Policía, Gobierno, Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad del Municipio de Atlixco, Puebla.

La **finalidad principal** del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en el correcto desarrollo del procedimiento administrativo de queja, apersonamiento, citatorios, notificaciones y de proceder, la imposición de la sanción a persona determinada.

Asimismo, como consecuencia del tratamiento de los datos personales, estos serán empleados para las siguientes finalidades accesorias:

- Conocer sobre la reincidencia del infractor;
- Para temas de estadísticas requeridas por INEGI, previa disociación de datos.
- Remisión de los informes Diario dirigido a la Sindicatura Municipal, a la Persona Titular de la Presidencia Municipal, a la o el Regidor de Gobernación y en caso de conmutar el arresto por multa, a la Tesorería Municipal.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de nombre, ocupación, estado civil, domicilio, teléfono, correo electrónico, remisión, parte informativo, informe policial homologado, registro nacional de detención, constancia de derechos, clave única de registro de población, todos remitidos por seguridad ciudadana, escolaridad, huella dactilar, nacionalidad, comunidad de origen, salario, si es afecto(a) a drogas, estupefacientes, psicotrópicos, enervantes, solventes o sustancias químicas, si es afecto(a) a consumo de bebidas alcohólicas, constancia de salud e integridad física emitida por el médico adscrito a seguridad ciudadana, adjunta a la puesta a disposición, registro de atención médica pre-hospitalaria emitida por paramédicos.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 75 de dicha Ley, una **solicitud de derechos ARCO** ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Atlixco, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El **Aviso de Privacidad integral** podrá ser consultado en el sitio web oficial de este **H. Ayuntamiento de Atlixco Puebla**: [https://transparencia.atlixco.gob.mx/Pages/Avisos\\_de\\_Privacidad.aspx](https://transparencia.atlixco.gob.mx/Pages/Avisos_de_Privacidad.aspx)

Fecha de elaboración: 02 de Marzo de 2026